

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 78-2023-MDK/CS.  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la localidad de Kimbiri, a los 27 días del mes de octubre del año 2023, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 10:10 horas, el comité de selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 78-2023-MDK/CS (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PIÑA EN 13 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO. Valor Estimado. S/. 401,715.00 (Cuatrocientos Un Mil Setecientos Quince con 00/100 Soles) a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITE PARTICIPANTES DE LA SESION (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. FREDDY WALTER VARGAS AVILES.	Titular	PRESENTE	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD
Primer Miembro	ING. MEC. ELEC. LINO PAVEL ROJAS ZEA	Titular	PRESENTE	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
Segundo Miembro	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	Titular	PRESENTE	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Autorización	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20101639275	
2	Proveedor con RUC	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20123704585	
3	Proveedor con RUC	20421367665	ORBES AGRICOLA S.A.C	07/10/2023	Válido		07/10/2023	20421367665	
4	Proveedor con RUC	20601908183	EDICIS S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20601908183	
5	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	13/10/2023	Válido		13/10/2023	20608784722	
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20609931311	

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20101639275	IPESA S.A.C.	TOMAS MORALES MARQUINA CON DNI: 23814195	.....

5 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR .....	OBSERVACIONES
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	IPESA S.A.C.				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI				
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI				





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 78-2023-MDK/CS.  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

**Evaluación:**

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados dedicados a maquinaria pesada con capacidad de suministro de servicio y repuestos que oferte el postor por un periodo de 10 años como mínimo de disponibilidad de servicios y repuestos, en:  
LOCALIDAD N° 1: Región de Ayacucho o Cusco.  
LOCALIDAD N° 2: Otras regiones colindantes.  
Acreditación:

[LOCALIDAD N° 1]: [10] puntos  
[LOCALIDAD N° 2]: [05] puntos

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.

**CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD**

10 PUNTOS

**Evaluación:**

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 06 personas como máximo entre operarios y técnicos, en operación y mantenimiento. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar la constancia de participación del personal capacitado a la entidad.  
Acreditación:

Más de 09 horas lectivas: [10] puntos  
Más de 08 horas lectivas: [05] puntos

Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada

**G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

08 PUNTOS

**Evaluación:**

Mejora 1: Torque N/m  
Equipo cuenta con:  
Torque superior a 350 N/m.

Mejora 1 : 02 puntos

Mejora 2: Sistema hidráulico caudal L/min:

Mejora 2 : 02 puntos

Equipo cuenta con caudal total superior a 80 L/min.

Mejora 3: Sistema de Monitoreo remoto

Mejora 2 : 04 puntos

Sistema de Monitoreo remoto (telemático) o satelital propio del fabricante.  
Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de [DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA MEJORA].

**INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

02 PUNTOS

**Evaluación:**

Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno

**Acreditación:**

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).

Presenta Certificado ISO 37001  
02 puntos

El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.

No presenta Certificado ISO 37001  
0 puntos

El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.

En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.

PUNTAJE TOTAL

100 puntos

## FACTORES DE EVALUACIÓN

ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	A. PRECIO		
			FORMULA	PMP	Pi
		S/. 393,000.00	$Pi = Qm \times PMP$	60.00	60.00
		<b>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>			
		<b>PRESENTA DECLARACION JURADA DE 24 MESES</b>			10.00
		<b>DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>			



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 78-2023-MDK/CS.  
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

1	IPESA S.A.C.	PRESENTA DECLARACION JURADA (REGION CUSCO)	10.00
		CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	
		PRESENTA DECLARACION JURADA (POR 12 HORAS)	10.00
		G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		SI CUMPLE	8.00
		INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		SI CUMPLE	2.00
		SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE	100.00
		BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>		

## 12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El Comité de Selección, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

### 12.1 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
IPESA S.A.C.	S/. 393,000.00	100.00	1

## 13 FACTOR DE CALIFICACION

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCION DETERMINA SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES, SEGÚN ESTABLECE EN EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO

REQUISITOS DE CALIFICACION. ARTICULO N° 28 DEL REGLAMENTO	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
	IPESA S.A.C.			
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>				
<b>HABILITACIÓN</b>				
<b>Requisitos:</b> <input type="checkbox"/> Ficha RUC donde indique la actividad económica principal objeto de la convocatoria venta de maquinaria y equipo. <input type="checkbox"/> Carta de acreditación de ser distribuidor o representante de la marca emitida por fábrica.	SI			
<b>Acreditación:</b> <input type="checkbox"/> Copia de ficha RUC <input type="checkbox"/> Copia simple de documento firmado por el fabricante de la marca.				
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de maquinarias pesadas en general en el sector privado y/o público.	SI			
<b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.				



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

## ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 78-2023-MDK/CS. (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>Requisitos:</b>  Formación Académica: Ingeniero Mecánico Electricista, Mecánico o Técnico Mecánico.  Experiencia: Dos (02) años como mínimo mantenimiento y/o operatividad y/o manejo de equipos agrícolas en general.	SI			
<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
<b>OBSERVACIONES:</b>				
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>			
<b>IMPORTANTE:</b> El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.				

<b>14 DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	*****	*****	*****	*****

<b>15 RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>	
DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SIGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS	
<b>15.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	<b>IPESA S.A.C.</b>

<b>16 ACUERDO ADOPTADO</b>			
El Comité de Selección, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:			
<b>POSTOR GANADOR:</b>	IPESA S.A.C.	<b>MONTO ADJUDICADO:</b>	S/. 393,000.00
Siendo las 11:20 horas del día viernes 27 del mes de octubre y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.			

<b>17 OBSERVACION</b>
NO SE REALIZO LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL DIA 24 DE OCTUBRE POR RECARGA LABORAL DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN.

<b>18 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	
	
ING. FREDDY WALTER VARGAS AVILES. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE	
	
ING. MEC. ELEC. LINO PAVEL ROJAS ZEA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO